CD Nº 06/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" ID Nº 275.823
ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 50/2014 – N&S IMPORT - EXPORT

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el, **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 1684 de fecha 26 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **N&S IMPORT – EXPORT,** domiciliada en la calle Dr. Pellón N°71 c/ Víctor Morinigo, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nelson Roberto Soria Villalba**, con Cédula de Identidad N° 1.150.879, en su carácter de Propietario; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D – CAN N° 695 de fecha 18 de diciembre de 2014, presentada por el Director del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Nacional del Quemado, a través de la cual remite adjunto la nota de fecha 16 de diciembre de 2014, de la empresa N&S Import – Export, donde solicitan la modificación de la presentación del producto adjudicado específicamente en el ítem 2 al contrato N° 50/2014 a la firma **N&S IMPORT - EXPORT**; en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2014 "Adquisición de Alimentos para Animales" en cuanto a la presentación del Balanceado para Perros, solicitandoo el cambio de la bolsa por 50 kilos, por la bolsa de 25 kilos.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 552 de fecha 23 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por el Director del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Nacional del Quemado; y las justificaciones para la misma, no encuentra objeciones para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1684 de fecha 26 de diciembre de 2014, Se Aprueba la Adenda al contrato N° 50/2014, suscripto con la firma **N&S Import – Export**; en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2014 "Adquisición de Alimentos para Animales" ***específicamente en el Item 2, en cuanto a la presentación del Producto - Balanceado para Perros, disponiendo el cambio de la bolsa de 50 kilos, por la bolsa de 25 kilos, de la línea Pronto Dog – SUPERMIX, estableciendo la entrega en la modalidad 2x1 de 2 (dos) bolsas de 25 kilos, completando así cada bolsa de 50 kilos, pedido en la Orden de Compra N° 001.-***

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, única y exclusivamente el ítem 2; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Descripción del Producto	Presentación
2	Balanceado para Perros	Bolsa por 25 Kilos

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Nelson Roberto Soria Villalba
CONTRATISTA

N&S Import - Export
de Nelson R. Soria V.
Gerente - Propietario
RUC: 1.150.879-5
Tel. 021 580 386 Cel. 0991 923000

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.